

NA del Banco Pichincha: **QUEDA ANULADO** Por PERDIDA del Cheque No 427 valor: \$ 400,00 de la Cta. No. 3021733104 perteneciente a BAUTISTA PADRIGI, GERSON-ALEJANDRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 598 valor: \$ 400,00 de la Cta. No. 3085743104 perteneciente a LIZARDABURO REYNOSO, GLORIA-ESPERANZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 377 de la Cta. No. 3331819404 perteneciente a LUIS-EDMUNDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 742 de la Cta. No. 3020802604 perteneciente a LUMIRQUINGA ASHIBAYA, GEORGINA-RICHARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 332 AL 340 de la Cta. No. 3266370704 perteneciente a SANDRA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 560 valor: \$ 193,36 de la Cta. No. 3372840004 perteneciente a EFIGRUP CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1080 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 821 AL 880 de la Cta. No. 3084369904 perteneciente a MORDUCHO TUTIVILLO, EDUARDO-RICHARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 738 valor: \$ 327,08 de la Cta. No. 3187658904 perteneciente a CHIARIANO TORRANTE, MARIA-CLEOTILDE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 443 de la

de la Cta. No. 3027796104 perteneciente a ACEVEDO GARPIO, ALBA-ENRIQUETA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 227 de la Cta. No. 3027358004 perteneciente a PACHECO YACO, MARIANA-DE JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 576 valor: \$ 98,12 de la Cta. No. 3331849104 perteneciente a REVELO BURBANO, ROSARIO-DEL CONSUELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 332 AL 340 de la Cta. No. 3266370704 perteneciente a SANDRA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 887 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 521 AL 580 de la Cta. No. 3070282404 perteneciente a PONCE ESPINOSA, EDGAR-QUILLERMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 6928 AL 6932 de la Cta. No. 3070282404 perteneciente a PAEZ BARRIGA, JORGE-HUMBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 958531 AL 958560 de la Cta. No. 3018330004 perteneciente a MANZANO BARBA, MARIA-DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

de la Cta. No. 3352384404 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3738 valor: \$ 159,80 de la Cta. No. 3015660604 perteneciente a COSA CHAMORRO, GRIETA-MARIA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 127 AL 130 de la Cta. No. 3229482004 perteneciente a HEINEBERG ROBINSON, ANDREA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 686 de la Cta. No. 3322844004 perteneciente a DE VEINTEMILLA ABAD, JONATHAN-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 301 AL 320 de la Cta. No. 3362878004 perteneciente a ARTEAGA ESTEVEZ, JORGE-PATRICK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/998(43)g

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOME FOOD MARKET: HOFOMARKET CIA. LTDA.

La compañía HOME FOOD MARKET HOFOMARKET CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 07/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004821 de 27/Noviembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00. Número de Participaciones 400 Valor: US\$ 1,00;
 - 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ENTRE OTROS AFINES, ASI COMO SU PREPARACION Y DISTRIBUCION...
- Quito, 27/Noviembre/2007.
- Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSA AIRPORT SERVICES

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSA AIRPORT SERVICES aumentó su capital en US\$ 500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004755 de 23 de Noviembre de 2007.

El capital actual suscrito es de US\$ 580.000,00 y está dividido en 14.500 acciones de US\$ 40 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Noviembre de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A.

La CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario NOVENO, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 7 DE MAYO 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004757 de 23 NOV. 2007.

- 1.- DOMICILIO: MACHACHI, CANTÓN MEJIA, provincia de PICHINCHA.
 - 2.- CAPITAL: El Capital Suscrito de US\$ 2.000,00 está dividido en 40 acciones de US\$ 50,00 cada una.
 - 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y MUDANZA A NIVEL INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL EN TRAILERS, MULAS, CAMIONES Y VOLQUETAS...."
- Quito, 22/NOV/2007.
- Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO

Certifico que la publicidad que se encuentra al reverso es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito, el día Miércoles, 05 de diciembre del 2007.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

CORDIALMENTE

EDITORIAL MINOTAURO S.A.



Como Autorizada

Publicidad La Hora

Quito, 30 de enero de 2009